



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12. 1059**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital Social y reforma al estatuto social de **"ENTORNOVISUAL CIA. LTDA."**, otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca, el 18 de diciembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención ha emitido informe favorable No: SC.UCI.C.12.705 de 27 de diciembre de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.C.12.1006 de 27 de diciembre de 2012, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones N: SC.INAF.DRH.G.2011.147 de 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital social de **"ENTORNOVISUAL CIA. LTDA."**, b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura; y, c) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Público Décimo Primera del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) que dichas funcionaria siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 27 DIC 2012

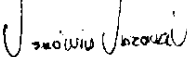
Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo segundo de la resolución que antecede. Cuenca, a veinte y ocho de diciembre de dos mil doce.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 932
del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el
registro Oficial 478 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 28 de Diciembre del 2012.


Dra. Verónica Viquez

 Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

